

ACTA DE LA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

En la municipalidad de Villa Corona Jalisco y siendo las 14:00 horas del día 30 de Octubre del año 2019, nos encontramos plena y legalmente constituidos en la sala de sesiones del cabildo del H. Ayuntamiento, con domicilio en la calle Juárez número 12 de la colonia centro de esta municipalidad, los integrantes de la Comisión edilicia de Transparencia, Rendición de cuentas y Combate a la Corrupción, como edil Titular y propietario quien Preside el C. Lic. Ramiro Osorio Barajas y de manera colegiada el Primer edil C. Presidente Municipal Luis René Ruelas Ortega, el presente acto se realiza bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

Bienvenida

PRIMERO.- Lista Asistencia y declaración de Quórum Legal

SEGUNDO.- Lectura y Aprobación del acta de la Sexta Sesión de la presente comisión y del presente Orden del Día

TERCERO.- Intervención del Edil titular de la presente comisión quien abordara lineamientos generales de la presente comisión y como punto primordial; instalación del modulo de la procuraduría social del estado en el municipio.

CUARTO.- Intervención del C. Presidente Municipal Lic. Luis René Ruelas Ortega

QUINTO.- Intervención del C. Luis Antonio Velázquez Carreño encargado del área de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional.

SEXTO.- Asuntos Generales

SEPTIMO.- Clausura

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PRIMER PUNTO:

Lista de Asistencia y declaración de Quórum legal

C. Lic. Ramiro Osorio Barajas

C. Presidente L.A.E Municipal Luis René Ruelas Ortega

PRESENTE

PRESENTE

En virtud de encontrarnos presentes 2 de 3 de los integrantes de ésta comisión, se declara abierta la sesión por asistencia y quórum legal.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los numerales 10, 27, 28, 49, 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

SEGUNDO PUNTO: Lectura y Aprobación del acta de la sexta Sesión de la presente comisión y del presente orden del día.

TERCER PUNTO: Propuesta y en su caso aprobación del aviso de la instalación del módulo de la procuraduría social del estado en el municipio.

CUARTO PUNTO: De igual manera el día de hoy también fue convocado y se encuentran presente en ésta sesión ordinaria el Director de área:

Lic. Luis Antonio Velázquez Carreño Titular de la Contraloría Municipal y la Unidad de Transparencia del Municipio de Villa Corona

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Como Titular Edil de esta Comisión Edilicia y una vez de haber realizado una introducción a los presentes, se aborda como punto principal la instalación del módulo de la procuraduría social la cual es una dependencia de la administración pública centralizada del poder ejecutivo del estado de Jalisco, cuya función es proteger los derechos humanos relacionados con el acceso a la justicia como los requiere nuestra carta magna, en su artículo 116, fracción IX; así mismo el artículo 54 de la constitución política del estado de Jalisco, donde dicta que la defensa de intereses sociales y familiares, así como la defensoría pública en el ramo penal y familiar estarán a cargo de esta institución.

Acto seguido en el uso de la voz al primer edil colegiado de la presente comisión Lic. Luis Rene Ruelas Ortega, quien menciona que una de las tareas fundamentales de esta administración y la cual está establecida en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo es el Acceso a la Justicia para todos y todas respondiendo a la necesidad de las personas de tener protegido y debidamente tutelado su derecho a la justicia, con la finalidad de desarrollar con normalidad su vida en un marco integral de bienestar social.

Acto seguido toma el uso de la voz el Encargado de la Contraloría Municipal, Licenciado Luis Antonio Velázquez Carreño, quien refiere que por ello la elaboración del Plan Institucional tiene como propósito ser guía específica de cómo está integrada la Procuraduría Social, el marco normativo que la rige, así como informar la misión y los objetivos trazados para la consecución de la visión planteada la cual servirá o cumplirá con la finalidad de garantizar el acceso a la justicia tanto a hombres como mujeres en el estado de Jalisco y sus municipio de forma equitativa, igualitaria y no discriminatoria.

QUINTO PUNTO. Asuntos Generales

Es por todo lo anterior que previo análisis de los puntos se **Acordó** en esta sesión de la presente comisión edilicia y atendiendo a lo estipulado en el Título Tercero de las Autoridades Municipales numeral 47 fracción VIII de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, que la importancia de la creación del módulo de la procuraduría social del estado de jalisco en nuestro municipios para beneficiar a la ciudadanía villacoronense generando con ello la cultura de la legalidad y evitar con ello actos impunes y de corrupción.

Así mismo se **acordó** y se hace del conocimiento a la presente comisión que el evento de acto inaugural tendrá verificativo el próximo 01 de noviembre a las 13:00 horas, cito en Manuel M. Diéguez 259, colonia Centro de esta municipalidad bajo el siguiente orden del día:

1. Bienvenida a los Asistentes

Maestro Juan Carlos Márquez Rosas
(Procurador Social del Edo de Jalisco)

Lic. José Luis Vizcarra Mayorga
(Director General de Regiones)

Lic. Luis René Rúelas Ortega
(Presidente Municipal de Villa Corona, Jalisco.)

Presbítero Carlos Alberto Gomez Rodríguez
(Sr. Cura de la Parroquia de Nuestra Señora del Rosario de Villa Corona)

Secretario General, Sindico Municipal, Regidores, Regidoras del Honorable Cabildo , Directores y Directoras de Área del H. Ayuntamiento Constitucional de Villa Corona administración 2018 -2021, Ciudadanía en General presente .

- Mensaje del Lic. José Luis Vizcarra Mayorga
(Director General de Regiones).
2. Mensaje del C. Presidente Municipal Lic. Luis René Rúelas Ortega, administración 2018-2021 del Municipio de Villa Corona.
3. Mensaje del Maestro Juan Carlos Márquez Rosas, así como acto Inaugural del Modulo Regional de la Procuraduría Social en nuestro Municipio.
(Procurador Social del Edo de Jalisco)
4. Acto de Bendición de las Instalaciones por el Presbítero Carlos Alberto Gomez Rodríguez
(Sr. Cura de la Parroquia de Nuestra Señora del Rosario de Villa Corona)
5. .Agradecimiento a los presentes
6. Clausura

Por ultimo se tiene a bien **Acordar** que el próxima Octava Sesión Ordinaria de esta comisión edilicia se tendrá verificativo el día 29 de Noviembre a las 13:00 horas.

SEXTO PUNTO. Clausura de la Sesión

Por lo referido con antelación el C. Licenciado Ramiro Osorio Barajas procedo a realizar la clausura de la presente sesión, declarados como válidos los puntos aquí tratados, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, de igual manera se hace constar que la presente consta de cuatro fojas.

Lo anterior con base en lo previsto en el Título Segundo de los Ayuntamientos Capítulo V de las Comisiones, artículo 27 párrafo I,II, II y IV; por los artículos 10, 27, 28, 49 Título Tercero denominado de las Autoridades Municipales en relación al Capítulo II de los Regidores, artículo 50, de las Facultades; fracciones I,II,III, IV,V,VI,VII y VIII y demás relativos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus municipios.



LIC. RAMIRO OSORIO BARAJAS

EDIL TITULAR DE LA COMSIÓN DE TRANSPARENCIA, RENDICION DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.



L.A.E. LUIS RENE RUELAS ORTEGA

PRIMER EDIL PRESIDENTE MUNICIPAL COLEGIADO DE LA COMSIÓN DE TRANSPARENCIA, RENDICION DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.



LIC. LUIS ANTONIO VELAZQUEZ CARREÑO

CONTRALOR Y TITULAR DE TRANSPARENCIA

*Esta hoja forma parte integrante del Acta levantada, con motivo de la Séptima Sesión de la Comisión Edilicia,de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción celebrada el 30treinta de Octubre de 2019 en Villa Corona, Jalisco.